



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2021-00026-00

En atención al informe secretarial que antecede y lo solicitado por el extremo actor (núm. 019), se,

RESUELVE

1. Declarar **terminada** la solicitud de prueba extraprocesal instaurada por **Empacartón S.A.S.** en contra de **Médicos Asociados S.A.** por pago de la factura objeto de prueba.
2. Sin condena en costas.
3. Cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 033 de hoy 13 DE MAYO 2021
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a5a055a26038ee637105f0829116092fda3acc6f4b405b690f325eacf91355e**

Documento generado en 10/05/2021 04:07:07 PM